LA ELUSIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL CHILENA

Sebastián Nicolás Sandoval Briceño

I. Introducción

La elusión tributaria es un fenómeno complejo, presente en la mayoría de los países de mundo, entre los que se incluye Chile, que ha causado debate e inquietud en los últimos años. Puede definirse como un medio jurídico de resistencia frente al impuesto, por el cual el sujeto pasivo pretende evitar la generación de un hecho gravado impidiendo el nacimiento de la obligación tributaria, o bien lograr una menor tributación a través de maniobras lícitas no contempladas en la ley como alternativa y que sirvan al resultado que se pretende[1]. Se diferencia de la evasión fiscal, en que esta última es ilegal y se refiere al no pago de impuestos obligatorios. Por el contrario, la elusión es una práctica legal, pero éticamente cuestionable, ya que su objetivo principal es reducir la carga fiscal en detrimento del bienestar social.

Hace algunos años la elusión era considerada como algo dentro de los parámetros legales y aceptado por la sociedad, es por ello que muchas empresas y personas utilizaban diversas estrategias para reducir su carga impositiva. Con el paso del tiempo, la masificación de esta práctica trajo consigo consecuencias sociales y políticas significativas. Por un lado, aumentaba la desigualdad económica al permitir que los más ricos y poderosos se beneficien a expensas del bienestar colectivo. Por el otro, socavaba la confianza en las instituciones públicas y el sistema tributario en su conjunto, lo que se traducía en una pérdida de legitimidad del gobierno y la democracia.

La elusión suele llevarse a cabo mediante estructuras corporativas y financieras complejas, tales como la creación de empresas ficticias o la transferencia de activos a través de jurisdicciones con impuestos más bajos. Estas estrategias permiten a las empresas y a los individuos evitar pagar impuestos en parte o en su totalidad, lo que reduce los ingresos fiscales del gobierno y puede afectar negativamente la financiación de servicios públicos esenciales, como la educación, la salud y la

[1] VALENZUELA, 2001, p.105

seguridad. Es por esto que, a pesar de ser una práctica legal, puede considerarse abusiva o contraria al espíritu de la ley.

En el año 2014 se introdujo una reforma tributaria en la legislación chilena que buscó combatir la elusión fiscal y otras prácticas de evasión tributaria, estableciendo medidas más estrictas para prevenirlas y sancionarlas. Esta reforma significó un gran avance en el combate contra las prácticas elusivas y permitió recaudar fondos que financiaron grandes proyectos, como lo fue en su momento la gratuidad universitaria. Sin embargo, el derecho tributario es complejo y cambia constantemente, dejando espacios de penumbra para que abogados y asesores tributarios elaboren nuevas vías elusivas. Debido a las reformas constantes en esta área del derecho se vuelve indispensable fortalecer la legislación tributaria y cerrar las lagunas que permiten a las empresas y los individuos evitar el pago de los impuestos.

Dicho lo anterior, en el presente trabajo se pretende (1) hacer una evaluación de cómo ha sido tratada la elusión en Chile; (2) comprar la regulación nacional con la de dos países que han logrado mantener una buena recaudación fiscal; y (3) presentar una propuesta teórica que tiene por finalidad elevar los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias en nuestro país.

II. Evolución histórica de la regulación en materia de elusión

En Chile, la historia de la elusión fiscal se remonta a principios del siglo XX, cuando se promulgó el primer Código Tributario del país. Si bien este código establecía las bases para un sistema tributario más equitativo, también dejaba ciertas lagunas que los contribuyentes podían explotar para reducir su carga impositiva. A lo largo del siglo XX el sistema tributario chileno evolucionó, pero siempre se mantuvo la posibilidad de la elusión.

Sin embargo, la situación cambió en la década de 1970, cuando el gobierno militar liderado por Augusto Pinochet promulgó una serie de reformas tributarias que tenían como objetivo reducir la carga impositiva de las empresas y fomentar la inversión extranjera. Estas reformas incluían la eliminación de ciertos impuestos y la introducción de exenciones fiscales para ciertas industrias. Si bien estas reformas fueron efectivas en atraer inversión extranjera, también crearon un sistema tributario más complejo que permitía una mayor elusión fiscal.

En la década de 1980, la democracia volvió a Chile, y se produjeron nuevas reformas tributarias destinadas a mejorar la equidad del sistema tributario. Estas reformas incluyeron la introducción

de nuevos impuestos y la eliminación de ciertas exenciones fiscales. Si bien estas reformas fueron un paso en la dirección correcta, también crearon nuevas lagunas que los contribuyentes podían explotar para reducir su carga impositiva.

Entre los casos más emblemáticos de discusión en materia de elusión, destaca el caso Cabañas Bahía Inglesa[2]. En este caso, la Inmobiliaria Bahía se dedicaba al negocio turístico a través de dos sociedades, y había perdido en todas las instancias legales anteriores antes de llegar a la Corte Suprema. El caso se centró en la planificación tributaria de la empresa, que había utilizado una estructura societaria para evitar el pago de impuestos. El fallo de la Corte Suprema estableció que la planificación tributaria era lícita, ya que se había apegado a la ley en lo formal, pero también señaló que la elusión tributaria no siempre es lícita y que la incorporación de la norma antielusión en la Reforma Tributaria apuntaba a despejar este punto. En general, el caso Cabañas Bahía Inglesa es un ejemplo de la complejidad y controversia que rodea la planificación tributaria y la elusión en la legislación chilena.

En los años posteriores, el gobierno chileno ha tomado medidas para combatir la elusión fiscal. En 2014, se promulgó una nueva Ley de Reforma Tributaria que tenía como objetivo reducir la cantidad de lagunas en el sistema tributario chileno y mejorar la equidad del sistema. La ley incluyó una serie de medidas destinadas a cerrar las lagunas fiscales y aumentar la transparencia en el sistema tributario. Si bien estas medidas han sido efectivas en reducir la cantidad de elusión fiscal en Chile, todavía queda mucho por hacer en materia de detección y combate contra las practicas elusivas.

III. Mecanismos para detectar y combatir las prácticas elusivas

Como señala María Navarro, hay diversas técnicas que el ordenamiento jurídico puede utilizar para evitar la elusión del hecho imponible[3]. La regulación chilena cuenta con diversos mecanismos para detectar y combatir las prácticas elusivas, entre ellos podemos mencionar la fiscalización, las normas antielusión, las acciones judiciales, el intercambio de información y el reporte de operaciones relevantes.

[2] Corte Suprema, 8 de enero de 2003, rol n°4038-2001.
[3] NAVARRO, 2018, p. 111.

En primer lugar, es importante señalar los principales órganos encargados de fiscalizar y recaudar los impuestos en Chile. Por un lado, tenemos al Servicio Nacional de Aduanas, que es la entidad encargada de fiscalizar las mercancías que ingresan y salen del país, con el objetivo de proteger la economía nacional, la salud pública y el medio ambiente. Por el otro lado, nos encontramos con el Servicio de Impuestos Internos (en adelante SII), que es el órgano encargado de fiscalizar y recaudar los impuestos en el territorio nacional. Ambos órganos son dependientes del Ministerio de Hacienda.

El Servicio Nacional de Aduanas desempeña un papel importante en el combate contra la elusión tributaria en el país. Para prevenir y combatir la elusión, el Servicio de Aduanas tiene la tarea de controlar y fiscalizar el comercio exterior de mercancías, a fin de detectar y sancionar las prácticas de comercio fraudulentas que buscan evadir y eludir el pago de impuestos. No obstante, el órgano que mayor actividad y competencia detenta en la fiscalización y combate de las practicas elusivas es el SII. Esta entidad es importante para la economía chilena, ya que sus recaudaciones tributarias son fundamentales para financiar los gastos del Estado. Además de lo anterior, la labor del SII contribuye a la trasparencia y equidad, al propender que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera justa y equitativa.

Entre los mecanismos y herramientas de las que hace uso el SII para detectar posibles casos de elusión, y aplicar las medidas correspondientes para evitarla, encontramos la normativa tributaria. En palabras de María Navarro y Patricia Zúñiga, la normativa tributaria es el método más usado para la detección y combate contra las prácticas fraudulentas, debido a que es el instrumento nuclear en el régimen jurídico de la lucha contra la elusión[4].

Dentro de la normativa tributaria encontramos la Norma General Antielusión (en adelante NGA) y las Normas Especiales Antielusivas (en adelante NEA). Ambas se encuentran contenidas en el artículo 4° bis del Código Tributario. La NGA busca evitar que los contribuyentes realicen operaciones o estructuras jurídicas que tengas como principal finalidad evitar o reducir el pago de impuestos. En el caso de las NEA, además de estar enunciadas en el artículo 4° bis del código antes mencionado, se encuentran en diversas leyes tributarias y tienen como objetivo específico evitar ciertas prácticas que han sido identificadas como potenciales fuentes de evasión fiscal.

[4] NAVARRO Y TOLEDO, 2023, P.7

En adición a los mecanismos señalados anteriormente, el SII puede hacer uso de acciones judiciales, el intercambio de información y el reporte de operaciones relevantes. Puede iniciar acciones judiciales para perseguir a los contribuyentes, por ejemplo, solicitar la nulidad de un acto o contrato que tenga como objetivo eludir el pago de impuestos. En cuanto al intercambio de información, Chile ha suscrito acuerdos en materias tributarias con otros países, lo que permite al SII obtener información sobre transacciones realizadas por contribuyentes en el extranjero. En lo que refiere al reporte de operaciones relevantes, los contribuyentes tienen la obligación de informar al servicio sobre ciertas operaciones relevantes que puedan tener implicancias tributarias. De esta forma, el SII puede detectar posibles prácticas elusivas.

IV. Problemas en la regulación de las prácticas elusivas en Chile

Uno de los principales problemas que presenta la regulación tributaria chilena contra la elusión es la complejidad de las leyes tributarias. Las leyes en materia tributaria son muy complejas, lo que hace que sea más fácil encontrar lagunas y brechas en las regulaciones que permitan la elusión tributaria, además de que, en muchos casos, son difíciles de entender. La falta de claridad y la ambigüedad en algunas leyes fiscales hace que sea más difícil para los reguladores identificar y sancionar la elusión tributaria.

La falta de coordinación internacional entre los gobiernos es un problema que incide en la regulación tributaria chilena. La globalización de los negocios ha hecho que sea más fácil para las empresas realizar operaciones en distintos países y utilizar las diferencias en las leyes fiscales para reducir su carga tributaria. Sin embargo, la falta de coordinación entre los gobiernos hace que sea más difícil para los reguladores detectar y sancionar la elusión tributaria a nivel internacional. Chile, a pesar de haber suscrito acuerdos de intercambio de información fiscal con algunos países, aún está lejos de alcanzar un nivel óptimo de cooperación internacional, lo que cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que aún existen problemas al momento de abordar la elusión transfronteriza.

Además, la regulación en materia de elusión puede ser insuficiente para combatir las prácticas elusivas debido a la falta de recursos y personal capacitado para llevar a cabo la fiscalización. El SII y otros organismos reguladores pueden carecer de los recursos y personal capacitado para llevar a cabo una fiscalización efectiva y detectar la elusión tributaria. Esto contribuye a que, en muchos casos, las prácticas elusivas pasen desapercibidas y no sean sancionadas.

Por último, la regulación tributaria puede ser ineficaz porque los contribuyentes pueden encontrar nuevas formas de eludir las regulaciones fiscales. Este es un problema inherente a la cultura chilena, ya que, desde tiempos pasados se ha instaurado un refuerzo positivo a eludir impuestos. Lo anterior encuentra refuerzo en el hecho de que gran parte de la población no ve reflejado su aporte tributario en cuanto a la producción y creación de obras públicas de desarrollo, infraestructura, salud, entre otras. Esto es un incentivo a que los contribuyentes busquen nuevas formas de estructurar sus operaciones y transacciones para evitar el pago de impuestos, lo que hace que sea difícil para los reguladores mantenerse al día con las nuevas formas de elusión tributaria.

En suma, en Chile la regulación tributaria es una herramienta importante para combatir la elusión, pero presenta ciertos problemas que dificultan su eficacia. Es necesario que los gobiernos trabajen en conjunto para mejorar la coordinación internacional, aumentar los recursos y la capacitación de los organismos reguladores para detectar y sancionar la elusión tributaria. Además, es importante que se simplifiquen las leyes tributarias y se fortalezca la claridad y la transparencia en la regulación tributaria para evitar la ambigüedad y las lagunas que permiten la elusión.

V. Regulación de la elusión a nivel comparado

En este apartado se mencionarán principalmente dos legislaciones extranjeras con la intención de reflejar sus fundamentos y perspectivas al momento de reglamentar medidas atingentes al combate de las prácticas elusivas. Primero, se hará un breve recorrido por la experiencia de España, país que detenta un modelo tributario que se caracteriza por ser integral. En segundo lugar, se hará referencia a Estonia, país que se caracteriza por la implementación de medidas innovadoras que han propendido a la disminución en los niveles de elusión y que han incentivado el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes afectos a su sistema tributario.

1. La normativa tributaria española

España es un país que ha hecho esfuerzos significativos para combatir la elusión y mantener bajos niveles de evasión fiscal. La lucha contra la elusión tributaria es una prioridad en la política fiscal española, y se han implementado diversas medidas en los últimos años para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema fiscal y reducir la elusión tributaria.

El modelo español en materia de elusión tributaria se caracteriza por ser integral y basado en una combinación de medidas legales, regulaciones y herramientas administrativas[5]. Entre sus características tenemos la presencia de leyes específicas que abordan la elusión, como la Ley General Tributaria y la Norma General Antiabuso. Estas leyes contienen disposiciones que otorgan poderes a la Administración Tributaria para combatir las practicas elusivas y cerrar lagunas fiscales.

Una de las medidas más importantes que ha tomado España para combatir la elusión tributaria es la implementación de medidas de transparencia fiscal y de cooperación internacional en materia fiscal[6]. España ha firmado acuerdos con otros países para intercambiar información fiscal y ha reforzado la colaboración entre las administraciones tributarias nacionales y regionales para mejorar el control fiscal. Además, ha implementado medidas para mejorar la transparencia fiscal, como la obligación de informar sobre los bienes o derechos situados en el extranjero.

Otra medida importante que ha tomado España para combatir la elusión tributaria es la simplificación del sistema tributario. En los últimos años, España ha eliminado algunos impuestos y ha simplificado el sistema fiscal para reducir la carga administrativa para los contribuyentes y mejorar la eficiencia del sistema fiscal.

El gobierno español ha invertido en sistemas de información y en la digitalización de los procesos fiscales para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema fiscal y reducir la posibilidad de errores y fraudes fiscales. Además, la utilización de la factura electrónica y de la presentación electrónica de declaraciones fiscales ha mejorado la transparencia y ha facilitado la labor de las autoridades fiscales.

La promoción de una cultura tributaria sólida ha sido una medida importante para reducir la elusión tributaria en España. El gobierno español ha invertido en programas de educación fiscal para mejorar la comprensión de la importancia de pagar impuestos y de las consecuencias de la evasión fiscal. Además, el sistema fiscal español es considerado justo y equitativo, lo que ha ayudado a fomentar la confianza de los contribuyentes en el sistema.

[5] NAVARRO, 2018, p. 76.
[6] COLAO, 2015, p. 47.

En resumen, España ha logrado mantener bajos niveles de elusión tributaria gracias a la implementación de medidas de transparencia fiscal, la simplificación del sistema tributario, la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, y la promoción de una cultura tributaria sólida. El modelo de España muestra cómo la implementación de medidas efectivas de control y fiscalización, la simplificación del sistema tributario y la promoción de una cultura tributaria sólida pueden ser herramientas garantizar una recaudación fiscal justa y efectiva.

2. Estonia y su sistema tributario innovador

Estonia es un país en el que la lucha contra la elusión tributaria ha sido una prioridad en el diseño de su sistema fiscal, y ha logrado mantener bajos niveles de elusión gracias a su modelo innovador y eficiente. Desde su independencia en 1991, Estonia ha desarrollado un sistema fiscal digital, que ha sido clave para mejorar la eficacia y la transparencia del sistema fiscal y reducir la elusión tributaria.

Una de las principales características del sistema fiscal de Estonia es su simplicidad y eficiencia. El país cuenta con un sistema tributario basado en impuestos indirectos, en el que se gravan principalmente el consumo y la propiedad[7]. Además, Estonia ha eliminado varios impuestos, como el impuesto sobre la renta de las personas físicas, lo que ha reducido la complejidad del sistema tributario y ha disminuido la carga administrativa para los contribuyentes.

Uno de los pilares del éxito de Estonia en la lucha contra las prácticas elusivas es el uso de tecnologías de la información y la comunicación. El sistema fiscal de Estonia es completamente digital, lo que significa que todos los procesos fiscales, desde la presentación de declaraciones fiscales hasta el pago de impuestos, se realizan en línea a través de una plataforma electrónica[8]. Esto ha permitido a las autoridades fiscales de Estonia tener un mejor control sobre la información y reducir la posibilidad de errores y fraudes fiscales.

Entre las medidas clave que han ayudado a Estonia a mantener bajos niveles de elusión tributaria, se encuentra la promoción de una cultura tributaria sólida. El gobierno estonio ha invertido en programas de educación fiscal para asegurarse de que la población tenga una comprensión clara de la importancia de pagar impuestos y de las consecuencias de la evasión fiscal. Además, el sistema

[7] PIZARRO, 2023, p. 17.
[8] PIZARRO, 2023, p. 25.

fiscal de Estonia es considerado justo y equitativo, lo que ha ayudado a fomentar la confianza de los contribuyentes en el sistema.

Es por las razones anteriormente enunciadas que Estonia ha logrado mantener bajos niveles de elusión, es decir, gracias a su sistema tributario innovador y eficiente, que se basa en la simplificación, la digitalización y la promoción de una cultura tributaria sólida. El ejemplo de Estonia muestra cómo la utilización de tecnologías de la información y la comunicación y la promoción de una cultura tributaria sólida pueden ser herramientas efectivas garantizar una recaudación cuantiosa.

3. Balance crítico

El modelo tributario español se caracteriza por ser uno de los más complejos y extensos de Europa. Sin embargo, esta complejidad ha permitido que las autoridades fiscales tengan una mayor capacidad para detectar y combatir la evasión fiscal. Teniendo de base la experiencia española, Chile podría implementar la creación de una base de datos centralizada que permita a las autoridades fiscales tener un mayor control sobre la información financiera de los contribuyentes[9]. Esta base de datos podría incluir información sobre transacciones financieras, bienes inmuebles y otras propiedades, lo que permitiría a las autoridades fiscales detectar posibles irregularidades en la declaración de impuestos.

Además de los anterior, otra medida que Chile ha ido implementado gradualmente, pero no a un nivel óptimo, es el intercambio de información. Teniendo como referencia a España, este país ha establecido acuerdos de intercambio de información con una gran cantidad de países para prevenir la evasión fiscal a nivel internacional. Esto le ha ayudado a detectar y combatir prácticas elusivas a nivel internacional, lo que se ve reflejado en su recaudación fiscal.

Por otro lado, el modelo tributario de Estonia se caracteriza por ser uno de los más innovadores y digitales del mundo[10]. El sistema tributario estonio es completamente digital, lo que ha permitido una mayor eficiencia en la recaudación fiscal y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Un mecanismo que la regulación nacional chilena podría implementar sería la digitalización completa del sistema tributario, lo que permitiría una mayor agilidad en la entrega de información

[9] COLAO, 2015, p. 128.
[10] GÓMEZ, 2020, p. 103.

y una mayor transparencia en la gestión de los impuestos. Además, la digitalización permitiría una mayor integración entre los distintos sistemas tributarios, lo que facilitaría la detección de posibles irregularidades y la implementación de medidas para combatirlas.

Conjuntamente con la digitalización, otra medida que Chile podría implementar, basada en la experiencia de Estonia, para mejorar la recaudación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sería la simplificación del sistema tributario. Esto podría lograrse mediante la reducción de la cantidad de impuestos y la eliminación de exenciones tributarias innecesarias. De esta forma, se reduciría la complejidad del sistema tributario y se facilitaría el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Por último, teniendo como base los sistemas tributarios de España y Estonia, Chile podría implementar medidas en cuanto a la educación y la transparencia en el sistema tributario. Ambos países han implementado un programa de educación tributaria para los contribuyentes, que les permite entender mejor sus obligaciones tributarias y reducir los errores y omisiones en las declaraciones de impuestos. Además, tienen un sistema tributario muy transparente y fácil de entender, lo que les ha ayudado a fomentar la confianza de sus contribuyentes.

VI. Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto queda de manifiesto que Chile es un país que ha enfrentado desafíos significativos en cuanto a la recaudación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A pesar de que el país ha logrado avances importantes en este sentido, aún hay mucho por hacer para mejorar la situación. En el país existe una tendencia a no pagar impuestos, para lo cual los contribuyentes buscan métodos y se asesoran para evitar o disminuir su carga tributaria. Se han destinado esfuerzos por parte del Estado chileno para educar a la población mediante campañas de concientización relativas a la importancia de pagar los impuestos, mas no han sido del todo efectivas para concientizar a la mayor parte de los contribuyentes.

En este sentido, los modelos tributarios de España y Estonia pueden servir como referencia para implementar medidas que permitan lograr grades avances en la detección y sanción de las practicas elusivas. Pero también sirven como modelos referentes a seguir debido al éxito de las medidas que han implementado en su regulación en cuanto a educación y concientización sobre las obligaciones

tributarias, que influyen considerablemente en los bajos niveles de elusión que presentan ambos países. Esto último, está en relación directa con la transparencia de estos sistemas tributarios, que genera confianza en sus contribuyentes.

Creo que la implementación de medidas inspiradas en los modelos citados con anterioridad podría permitir a Chile mejorar significativamente la recaudación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La creación de una base de datos centralizada, la digitalización, la simplificación del sistema tributario, la educación y la transparencia son medidas que podrían implementarse para lograr este objetivo. Es importante tener en cuenta que la implementación de cualquiera de estas medidas en la regulación nacional debe ser cuidadosamente diseñada y evaluada para asegurar que sea efectiva y no afecte negativamente a los contribuyentes y a la economía en general.

VII. Bibliografía citada

ALMEIDA HARO, Pablo, 2017: "*Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo. La visibilidad de la economía oculta y su evasión*". Memoria para optar al grado de Doctor por la Universidad de Lleida. Disponible en http://hdl.handle.net/10803/405315.

GÓMEZ SABAINI, Juan y MORÁN, Dalmiro, 2020: "Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud", S*erie Macroeconomía del Desarrollo*, N° 215 (LC/TS.2020/125). Disponible en https://hdl.handle.net/11362/46301. [Fecha de consulta: 23.06.2023].

NAVARRO SCHIAPPACASSE, Maria Pilar y Toledo Zúñiga, Patricia, 2023: "Función de la norma general antielusión en la interpretación tributaria", *Revista Díkaion*, Vol. XXXII, N°1.

NAVARRO SCHIAPPACASSE, Maria Pilar, 2018: "*Normas Generales Antielusión. Naturaleza Jurídica y Sanción"*. Memoria para optar al grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política. Disponible en https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/565698/MPNS_TESIS.pdf?sequence=1.

PIZARRO BAHAMONDES, Juan Alberto, 2023: "Estonia, siete lecciones para Chile en materia de competitividad fiscal", *Serie Informe Económico 309*. Disponible en https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/05/SIE_309_Siete_-lecciones_-para_-Chile_-en_-materia_-de_-competitividad_-fiscal-Mayo2023.pdf . [Fecha de consulta: 23.06.2023].

VALENZUELA BARAONA, Juan, 2001: "*Elusión tributaria. Normas antielusivas y facultades fiscalizadoras otorgadas al Servicio de Impuestos Internos, en relación al impuesto a la renta"*. Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Disponible en https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/107272.

Jurisprudencia citada

Corte Suprema, sentencia de fecha 28 de enero de 2003, rol N°4.038-2001.